Naciones Unidas S/PV.7431



Consejo de Seguridad

Septuagésimo año

Provisional

7431ª sesión

Miércoles 22 de abril de 2015, a las 15.00 horas
Nueva York

Presidente:	Sr. Hmoud	(Jordania)
Miembros:	Angola	Sr. Gimolieca
	Chad	Sr. Gombo
	Chile	Sr. Barros Melet
	China	Sr. Zhao Yong
	España	Sr. González de Linares Palou
	Estados Unidos de América	Sr. Pressman
	Federación de Rusia	Sr. Iliichev
	Francia	Sr. Delattre
	Lituania	Sr. Baublys
	Malasia	Sra. Adnin
	Nigeria	Sr. Laro
	Nueva Zelandia	Sr. McLay
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Wilson
	Venezuela (República Bolivariana de)	Sr. Suárez Moreno

Orden del día

La situación en Côte d'Ivoire

Carta de fecha 13 de abril de 2015 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1572 (2004) relativa a Côte d'Ivoire (S/2015/252)

15-11337 (S)





Se abre la sesión a las 15.05 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en Côte d'Ivoire

Carta de fecha 13 de abril de 2015 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1572 (2004) relativa a Côte d'Ivoire (S/2015/252)

El Presidente (*habla en árabe*): De conformidad con el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo, invito al representante de Côte d'Ivoire a participar en esta sesión.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del orden del día.

Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/2015/252, en el que se incluye el texto de una carta de fecha 13 de abril de 2015 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1572 (2004) relativa a Côte d'Ivoire.

En esta sesión, el Consejo de Seguridad escuchará una exposición informativa que formulará el Representante Permanente de Chile, Sr. Christian Barros Melet, en su calidad de Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1572 (2004) relativa a Côte d'Ivoire.

Tiene ahora la palabra el Embajador Barros Melet.

Sr. Barros Melet (Chile): Me complace intervenir ante los miembros del Consejo en mi calidad de Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1572 (2004), relativa a Côte d'Ivoire.

En primer lugar, desearía resumir los principales elementos contenidos en el informe final (S/2015/252) del Grupo de Expertos de conformidad con la resolución 2153 (2014), así como los debates que se llevaron a cabo en las consultas oficiosas del 10 de abril pasado.

En general, el Grupo de Expertos observó una mejora de la cooperación con las autoridades de Côte d'Ivoire durante la segunda parte de su mandato, la que, a juicio del Grupo, se debería a la visita que efectuó el Presidente del Comité en noviembre de 2014. El Gobierno de Côte d'Ivoire realizó progresos en la aplicación del embargo de armas y en proporcionar información pertinente sobre las notificaciones y las peticiones de exenciones dirigidas al Comité, así como en informar a la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire (ONUCI) y al Grupo sobre la llegada de material.

El Grupo expresó su preocupación sobre la continua presencia de elementos vinculados al grupo radical pro-Gbagbo; así como también sobre la información incorrecta que las autoridades de Côte d'Ivoire proporcionaron al Comité en alguna notificación o petición de exenciones. También expresaron preocupación sobre el material que obra en poder del cuarto batallón bajo el mando de Martin Kouakou Fofié, quien se encuentra en la lista de personas sujetas al régimen de sanciones, y a la falta de acceso del Grupo y de la ONUCI al equipo, sitios e instalaciones, de conformidad con el párrafo 22 de la resolución 2153 (2014). En su informe, el Grupo subrayó el peligro que planteaba la existencia de numerosas armas y municiones que seguían sin un control adecuado en el país.

En relación con la reforma del sector de la seguridad, el Grupo reconoció el progreso efectuado por las autoridades de Côte d'Ivoire. No obstante, hizo observar la continua carencia de capacidad y equipo de la policía y la gendarmería, especialmente en vista de las elecciones presidenciales previstas para octubre próximo. El Grupo también señaló la falta de cohesión en las filas del ejército, causada por influencias negativas provenientes de afiliaciones anteriores y viejos antagonismos, lo cual podría obstaculizar el proceso de reforma del sector de la seguridad.

En relación con la desmovilización, desmilitarización y reintegración, el Grupo acogió con beneplácito los esfuerzos desplegados por la Autoridad de Desarme, Desmovilización y Reintegración en planificar un proceso más amplio e inclusivo de reintegración, y en la marcación de las armas en poder de las fuerzas de seguridad. Sin embargo, el Grupo recalcó el papel negativo desempeñado por elementos de las Fuerzas Republicanas de Côte d'Ivoire, quienes no están registrados y que realizaban actividades ilegales. El Grupo también opinó que probablemente el proceso de desarme, desmovilización y reintegración sería incapaz de reintegrar a todos los excombatientes para el próximo mes de junio, lo que podría producir un impacto negativo en las condiciones de seguridad del país.

En relación con las medidas y el control de fronteras, el Grupo manifestó su preocupación acerca de

los vínculos existentes entre antiguos elementos de las Fuerzas de Defensa y de Seguridad, Jóvenes Patriotas, las milicias de Côte d'Ivoire y mercenarios de Liberia. Además, la estructura y capacidad militar de los mercenarios y la milicia en Liberia y Côte d'Ivoire, respectivamente, estaría intacta.

El Grupo de Expertos indica que continúa el contrabando entre Côte d'Ivoire y los países vecinos, en particular en los sectores del cacao y el oro. El Grupo también manifestó inquietud por las violaciones de derechos humanos, en particular el trabajo infantil, y las ejecuciones extrajudiciales en las zonas mineras.

El 10 de abril pasado, el Comité celebró una reunión para examinar el informe del Grupo de Expertos. El Comité también escuchó al Encargado de Negocios de la Misión Permanente de Côte d'Ivoire, Embajador Ouattara, acerca de la situación en Côte d'Ivoire, que incluyó observaciones sobre el informe final del Grupo de Expertos. La participación del Embajador Ouattara, permitió intensificar el diálogo que fuera reimpulsado a raíz de mi visita a ese país.

El Embajador Ouattara agradeció al Comité por tomar medidas para eliminar a los Sres. Djédjé y N'Guessan de la lista de sanciones del Comité 1572 (2004). También indicó sus dudas sobre algunas de las conclusiones del Grupo. No obstante, el Embajador Ouattara reconfirmó el pleno compromiso de cooperación de Côte d'Ivoire con el Comité y el Grupo de Expertos, especialmente habida cuenta de las próximas elecciones presidenciales, y expresó el deseo de su Gobierno de que se eliminen las sanciones en un plazo breve después de dicho evento electoral. Además, recalcó el positivo impacto de la visita en noviembre pasado, que significó un firme mensaje de cooperación entre el Comité de Sanciones y Côte d'Ivoire.

En el debate subsiguiente, los miembros del Comité reconocieron los progresos realizados por Côte d'Ivoire, pero subrayaron los problemas actuales a que se enfrentaba, en particular en las cuestiones referentes al desarme, la desmovilización y la reintegración, la lucha contra la impunidad y la lenta aplicación del Sistema de Certificación del Proceso de Kimberley. Es mi intención continuar mi comunicación con el Gobierno de Côte d'Ivoire. Desearía asegurarles que mi visita al país no fue un hecho aislado, sino el principio de un nuevo diálogo activo y significativo que solo puede dar frutos si los principales interesados continúan demostrando un compromiso continuo con la transición pacífica del país y su reconciliación nacional.

Sr. Presidente: Finalmente, las recomendaciones contenidas en el informe final del Grupo de Expertos todavía están siendo examinadas por los miembros del Comité.

El Presidente (*habla en árabe*): Doy las gracias al Embajador Barros Melet por su exposición informativa.

Doy ahora la palabra al representante de Côte d'Ivoire.

Sr. Ouattara (Côte d'Ivoire) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Ante todo, quisiera expresar el agradecimiento del Gobierno de Côte d'Ivoire al Presidente del Comité establecido en virtud de la resolución 1572 (2004), Embajador Cristián Barros Melet, y a los miembros del Consejo de Seguridad por haberme dado esta oportunidad que nos permite intercambiar opiniones sobre el régimen de sanciones relativas a mi país. Al igual que en 2014, evaluaremos en esencia la eficacia de esas medidas y juntos identificaremos las posibilidades en función de los logros alcanzados.

El Gobierno de Côte d'Ivoire se inscribe en esa dinámica de cooperación con el Consejo, el Comité establecido en virtud de la resolución 1752 y el Grupo de Expertos en vista de la aplicación de las medidas dimanantes de las resoluciones 2153 (2014) y otras. En ese marco, saludamos la visita de trabajo realizada a Côte d'Ivoire por el Embajador Barros Melet, del 2 al 7 de noviembre de 2014, que ha tenido el efecto, según el Grupo de Expertos, de aumentar el nivel de cooperación que existe entre el Grupo y las autoridades nacionales. A ese respecto, reitero el compromiso constante de mi Gobierno de establecer una cooperación plena y ejemplar que permita, mediante la labor de los expertos, realizar una evaluación objetiva de la situación en Côte d'Ivoire. El Embajador Barros Melet siempre será bienvenido en Côte d'Ivoire.

El Gobierno de Côte d'Ivoire toma debida nota de las conclusiones del informe del Grupo de Expertos (S/2015/252). Las recomendaciones que figuran en él serán objeto de análisis para su aplicación, teniendo en cuenta los requisitos imprescindibles de seguridad y defensa nacionales. El Gobierno de Côte d'Ivoire quisiera encomiar los progresos alcanzados por el país, destacados por el Grupo de Expertos. Se trata principalmente de los progresos relativos a los procedimientos de presentación de notificaciones y solicitudes de exención al Comité establecido en virtud de la resolución 1572 (2004), tal como se exige en la resolución 2153 (2014) del Consejo y se menciona en el párrafo 27 del informe.

El Grupo reconoce el compromiso de las autoridades políticas de Côte d'Ivoire a los procesos de reforma

del sector de la seguridad, y de desarme, desmovilización y reintegración a través de la implicación directa del Presidente de la República y la aplicación por decreto en agosto de 2012 de un solo marco institucional, el Consejo Nacional de Seguridad, encargado de coordinar las reformas previstas, como se señala en el párrafo 50. En ese sentido, quisiera señalar que existe un marco de reflexión para identificar las perspectivas a partir del 30 de junio, que como los miembros saben es la fecha para completar el proceso de desarme, desmovilización y reintegración en Côte d'Ivoire.

Se ha establecido un marco jurídico para el período posterior al 30 de junio de 2015 en el que se define, entre otras cosas, la estrategia de reforma del aparato de seguridad y la estrategia de seguridad nacional. Otro avance es el marcado por la Comisión Nacional de Lucha contra la Proliferación y la Circulación Ilícita de Armas Pequeñas y Armas Ligeras, desde octubre de 2012, de todas las armas pertenecientes al Estado de Côte d'Ivoire, como se indica en el párrafo 83, así como los esfuerzos para rehabilitar y mejorar los arsenales de Côte d'Ivoire. El Grupo señala que, hasta la fecha, se han rehabilitado aproximadamente el 40% de los arsenales de las fuerzas de defensa y seguridad, como se señala en el párrafo 86.

Como se indica en el párrafo 132, se observa en las fronteras la presencia de la autoridad de recursos hídricos y silvicultura, la gendarmería, la policía y la administración de aduanas. En enero de 2014, el Gobierno de Côte d'Ivoire aprobó un plan de acción destinado a desalojar a los ocupantes del Monte Péko, en estrecha colaboración con las autoridades de Burkina Faso. Hay alrededor de 30.000 personas en el Monte Péko, en su mayoría ciudadanos de Burkina Faso. Debemos tener presentes sus necesidades humanitarias.

En cuanto a los progresos realizados por el Gobierno de Côte d'Ivoire, también es importante destacar la conclusión del Grupo de Expertos, formulada en el párrafo 153 del informe ya mencionado, en el sentido de que observó ningún caso de importación de material en violación del régimen de sanciones. El Grupo señala que no puede confirmar que haya personas en Côte d'Ivoire decididas a sabotear el proceso de paz y reconciliación nacional, como se indica en el párrafo 192. El Grupo también señala en el párrafo 122 que no recibió informes relativos a incidentes de seguridad transfronterizos con Burkina Faso, Ghana, Guinea o Malí, y que el ejército está plenamente desplegado en todas las fronteras.

Sobre todo, el Grupo de Expertos establecido por el Comité 1572 reconoce que no recibió información alguna que sugiriera que los recursos naturales son objeto de explotación o se utilizan para adquirir armas o material o para actividades conexas, como se señala en el párrafo 229. Estos progresos reflejan claramente la firme voluntad de las autoridades de Côte d'Ivoire de consolidar los avances logrados desde 2011 con el apoyo de la comunidad internacional. Côte d'Ivoire dispone de los instrumentos necesarios para el marcado y rastreo de armas de fuego, y proseguirá sus esfuerzos en la esfera del control de fronteras y gestión del inventario.

En un plano superior, quisiera señalar que el país tiene la intención de reforzar los instrumentos técnicos y jurídicos existentes que permitan controlar las transferencias de armas, como la Convención de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental sobre las Armas Pequeñas y las Armas Ligeras a nivel regional y el Tratado sobre el Comercio de Armas, que mi país acaba de ratificar. Mi país también se ha comprometido a controlar la corriente de armas, impedir los casos de desviación y, sobre todo, combatir las corrientes ilícitas de manera eficaz, al igual que todos los demás Estados Miembros de las Naciones Unidas.

En 2015, Côte d'Ivoire celebrará elecciones, y nuestro Presidente y todos los Jefes de Estado y de Gobierno quieren que sean dignas de crédito, transparentes, abiertas e inclusivas. Con respecto a los preparativos de estas elecciones, el Gobierno de Côte d'Ivoire celebra las reformas realizadas en el seno de la Comisión Electoral Independiente con miras a establecer las condiciones óptimas para organizar las elecciones. Además, se están adoptando las disposiciones necesarias para financiar los partidos políticos con el fin de aumentar su capacidad financiera, lo cual les ayudará a enfrentar los retos de las elecciones futuras.

El Gobierno de Côte d'Ivoire también tiene la intención de reforzar la colaboración entre las Fuerzas Republicanas de Côte d'Ivoire y las Naciones Unidas por conducto de la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire (ONUCI) para definir los plazos de 2015. En este sentido, acogemos con agrado la colaboración de la ONUCI para reforzar las capacidades de los oficiales de Estado Mayor en materia de planificación a nivel nacional y regional; sobre el terreno, con el apoyo a las investigaciones en el terreno para un despliegue futuro; en la prestación de asistencia en materia de seguridad, patrullas conjuntas, una presencia disuasoria en algunas zonas, y el apoyo en el transporte de material electoral y de las boletas; y en tareas interdisciplinarias, como los ejercicios conjuntos con miras a llevar a cabo el proceso electoral en condiciones de seguridad.

A juicio de mi Gobierno, las sanciones deben considerarse como un instrumento que permita adoptar un enfoque integral respecto de la resolución y la gestión de conflictos, en el sentido de que el cumplimiento parcial o total de las obligaciones impuestas debe redundar en la aprobación de medidas graduales y recíprocas por parte del Consejo, como la reducción o el levantamiento total de las sanciones, de ser posible. Por ello, aprovecho esta oportunidad para expresar mi profunda gratitud a los miembros del Comité y el Consejo, quienes, en un análisis objetivo de los progresos realizados en Côte d'Ivoire decidieron, en 2014, atenuar el régimen de sanciones al aprobar la resolución 2153 (2014). Mi Gobierno abriga la esperanza de que las consultas, en última instancia, lleven al levantamiento total de las medidas una elevación total de medidas relativas al embargo.

En nuestra opinión, el proyecto de resolución que los miembros del Consejo aprueben en un futuro próximo debe ser un documento de transición hacia el levantamiento completo de las sanciones para que por fin Côte d'Ivoire quede excluido del programa del Consejo. Ello nos permitirá mantener las relaciones clásicas de apoyo con las Naciones Unidas frente a los retos de nuestro desarrollo económico y social.

El Presidente (*habla en árabe*): Invito ahora a los miembros del Consejo a celebrar consultas oficiosas para proseguir el debate sobre el tema.

Se levanta la sesión a las 15.30 horas.